DICTAMEN UOC N°...03...../12

Asunción, 23 de febrero de 2012

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, para exponerle cuanto sigue:

El Ministerio de Justicia y Trabajo, para optimizar sus funciones y cumplir con las metas propuestas cuenta con oficinas dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, dentro del área metropolitana, las cuales funcionan en locales alquilados.

Las mismas están ubicadas en áreas estratégicas y accesibles para toda la comunidad, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad, y el bajo costo, por lo que la Dirección de Contrataciones, atendiendo el bajo costo operativo que implica, además de contar con la infraestructura montada; considera necesario renovar los contratos con los propietarios de tales inmuebles , amparado en el artículo 47 de la ley 2051/03 "Renovación de contratos" que textualmente establece que *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

La Dirección de Contrataciones ha recibido, a través de la la Dirección General de Administración y Finanzas todas las solicitudes de alquiler de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia y Trabajo, por lo que es necesario contar con tales oficinas a fin de satisfacer la demanda.

Cabe mencionar, que los costos mensuales que se abonarán por el alquiler de los inmuebles son accesibles y necesarios, En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de la ley 2051/03, hasta por dos periodos consecutivos".

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Al mismo tiempo, se pone a su consideración los inmuebles que se necesitan arrendar durante el ejercicio 2012, con el detalle de la dependencia ministerial, dirección, nombre del propietario, N° de Cédula de Identidad, tiempo de vigencia de contrato y monto mensual a pagar. Se adjunta listado, Anexo 01.

Es importante señalar que actualmente el Ministerio de Justicia y Trabajo no cuenta con recursos para la adquisición de inmuebles para el funcionamiento de las dependencias afectadas, por lo que se requiere alquilar para cumplir con los objetivos y metas.

Por lo expuesto, se recomienda realizar el llamado para la renovación de contratos de alquiler bajo la modalidad de LOCACIONES DE INMUEBLES, amparado en lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07.

Salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES * U.O.C.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora

V° B°

Fdo.: Humberto Blasco Gavilán
Ministro

A Su Excelencia
HUMBERTO BLASCO GAVILAN, MINISTRO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
E. S. D.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección General de Gabinete
Entrada N°: 359
Hora: 15:00 Fecha: 23/02/12
Recibido por: Líneas Martínez
Firma:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
27 FEB 2012
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

DICTAMEN MJT Nº /2012

ANEXO Nº 1

LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2012

ITEM	PROPIETARIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DIRECCIÓN del INMUEBLE	CEDULA DE IDENTIDAD O CEDULA TRI BUTARIA Nº	TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	ESTUDIO JARITON S.A.	ALQUILER DE LOCAL PARA DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	Rca. de Colombia Nº 949 Asunción	80022272-5	ENERO A DICIEMBRE 2012	MES	12	8.925.000	107.100.000
2	FUTURO S.A	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO	RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ EEUU	80025954-8	ENERO A DICIEMBRE DE 2012	MES	12	7.000.000	84.000.000
3	MARIA VIRGINIA COLOMBIA GOMEZ PLANAS	ALQUILER DE LOCAL PARA HOGAR ARA PYAHU MITA'I	RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ EEUU	80025954-8	ENERO A DICIEMBRE 2011	MES	12	7.500.000	90.000.000
4	CARLOS EUGENIO DIAZ CASABIANCA	ALQUILER DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALE S	EEUU E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA	928.912	ENERO A DICIEMBRE 2011	MES	12	1.900.000	22.800.000
TOTAL									303.900.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.